



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

Por el cual se declara vacante definitiva a un cargo de Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

* La señora **MARÍA ROCELIA GIRALDO GIL**, identificada con cédula de ciudadanía número **21.447.658**, se encontraba vinculada en Propiedad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya, sede Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya del municipio de Amalfí, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

* Mediante Registro Civil de Defunción 78031154 del 10 de agosto de 2021, fue certificado el fallecimiento de la señora **MARÍA ROCELIA GIRALDO GIL**, identificada con cédula de ciudadanía número **21.447.658**, ocurrido el día 31 de julio de 2021, en el municipio de Amalfí, Antioquia.

En razón del fallecimiento de la señora María Rocelia Giraldo Gil, se declara en vacancia definitiva el cargo de Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya, sede Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya del municipio de Amalfí.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante definitiva por fallecimiento, a partir del día **31 de julio de 2021**, en el cargo de Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, que ocupaba la señora **MARÍA ROCELIA GIRALDO GIL**, identificada con cédula de ciudadanía número **21.447.658**, quien se encontraba vinculada en Propiedad, como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya, sede Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya del municipio de Amalfi, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, según lo expuesto en la parte motiva.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **31 de julio de 2021**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Amalfi, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		23/8/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra S.	20/08/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales - Educación		20/08/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	20/8/21
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa- Contratista	Eliana	19-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.